



**Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0012 para Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.**

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

**Resulta:** que en fecha trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Publica y portal institucional el procedimiento de compra menor INM-RD-DAF-CM-2022-0012 para la Adquisición de tickets de combustible para uso del INM RD.

**Resulta:** que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Petrofuel, SRL
2. ADMINISTRACION DE ESTACIONES DE SERVICIO, SAS
3. Sunix Petroleum, SRL

**Resulta:** que en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022) se recibió la única oferta, y fue remitida al área requirente para fines de evaluación determinado lo siguiente:

No.	Oferente	Monto Total	Observación
1	Sunix Petroleum, SRL	RD\$ 185,000.00	La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la ficha técnica



**INMRD**  
Instituto Nacional de Migración  
de la República Dominicana  
Ministerio de Interior y Policía

**División Administrativa y Financiera**

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

**Primero:** Adjudicar a la Empresa **Sunix Petroleum, SRL** por un monto total de ciento ochenta y cinco mil pesos (RD\$185,000.00), como se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Monto
1	Ticket de gasolina de RD\$2,000.00	RD\$ 80,000.00
2	Ticket de gasolina de RD\$1,000.00	RD\$ 66,000.00
3	Ticket de gasolina de RD\$500.00	RD\$ 35,000.00
4	Ticket de gasolina de RD\$200.00	RD\$ 4,000.00

**Segundo:** ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

**Tercero:** ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección de Contrataciones Pública (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2022.

*Geovanny Tejeda Suárez*  
Geovanny Tejeda Suárez  
Enc. División Administrativa y Financiera

